

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.640/17

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito para la utilización del superávit presupuestario hasta la cuantía del mismo, para financiación pagos pendientes de aplicación puestos de manifiesto en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
011	91305	Préstamo Caja Rural	11.400,38
011	31000	Intereses de préstamos	855,38
1521	68200	Adquisición viviendas de protección oficial	537,76
920	22500	Tributos locales	884,93
920	22400	Primas de seguros	916,02
931	22701	Servicios de recaudación	532,45
TOTAL			15.126,92

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Así lo dispone y firma electrónicamente el Sr, Alcalde-Presidente, Juan Pablo Martín Martín, en Sotillo de la Adrada, a 23 de noviembre de 2017.